

MANCOMUNIDAD DE R.S.U.
RIBERA ALTA DE NAVARRA
Avda. La Paz, 21 - 1.º Centro
Teléfono (948) 71 31 79
31350 PERALTA (Navarra)

INFORME SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA MRSURAN A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD

Peralta a 17 de abril de 2013.

El objeto del presente documento es el de informar los Municipios que integran la MRSURAN de los servicios que esta mancomunidad presta a los Ayuntamientos, al objeto de favorecer el uso y disfrute de los mismos por todos los entes que la componen.

Hasta el ejercicio 2013, la MRSURAN ingresaba de los diferentes Ayuntamientos las siguientes cantidades:

MUNICIPIO	HABIT. 2011	TASA SEMESTRAL	TASA ANUAL	€/HAB.
AZAGRA	3.860	1.737,00	3.474,00	0,90
CADREITA	2.133	959,85	1.919,70	0,90
FALCES	2.637	1.186,65	2.373,30	0,90
FUNES	2.499	1.124,55	2.249,10	0,90
MARCILLA	2.806	1.262,70	2.525,40	0,90
MILAGRO	3.440	1.548,00	3.096,00	0,90
PERALTA	6.080	2.736,00	5.472,00	0,90
SAN ADRIAN	6.263	2.818,35	5.636,70	0,90
VILLAFRANCA	2.973	1.337,85	2.675,70	0,90
TOTAL	32.691	14.710,95	29.421,90	

Estas cantidades han sido suprimidas del presupuesto 2013, es decir, que a partir de este año, la MRSURAN no recibe aportación alguna de los Ayuntamientos que la componen. No obstante, los servicios que se prestaban a cambio de esta aportación se mantienen de forma íntegra.

1º.- Limpieza mediante succión o impulsión de agua, del alcantarillado público de los municipios de la Mancomunidad.

Con carácter bimensual se prepara un planning para la limpieza del alcantarillado público en un reparto hecho en función de los habitantes de cada localidad (se considera que localidades con más habitantes tienen una mayor red de alcantarillado)

De esa forma, todos los municipios pueden conservar su alcantarillado limpio y en condiciones de atender sus necesidades.

2º.- Servicios de refuerzo de contenedores para eventos puntuales.

Cuando un Municipio organiza un evento de carácter especial, puede solicitar a la Mancomunidad la colocación de contenedores de refuerzo en el lugar de celebración, los cuales son recogidos junto con la recogida ordinaria (siempre y cuando se haga en días de recogida ordinaria) y son retirados una vez finalizado el evento.

Para acceder a este servicio, los Ayuntamientos deberán solicitarlo por escrito con una antelación mínima de 5 días laborales, mediante instancia u oficio del propio Ayuntamiento. Indicar de forma expresa que no pueden ser solicitados por particulares ni asociaciones privadas o colectivos.

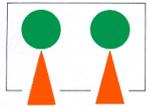
3º.- Participación y colaboración en actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

La Mancomunidad colabora de forma activa en la organización y celebración de eventos relacionados con la preservación del Medio Ambiente; charlas, entrega de material gráfico, Día del Árbol, Día del Medioambiente, etc...

De igual forma, colabora de forma activa con los centros escolares en la organización y celebración de eventos relacionados con el reciclado.

4º.- Servicios de recogida de residuos en contenedor de 15 mt. cúbicos

En algunos municipios la Mancomunidad mantiene contenedores de 15 mt. Para la recogida de residuos que tanto la propia brigada como los vecinos, pueden usar vertiendo residuos de todo tipo; pequeñas cantidades de



MANCOMUNIDAD DE R.S.U.
RIBERA ALTA DE NAVARRA
Avda. La Paz, 21 - 1.º Centro
Teléfono (948) 71 31 79
31350 PERALTA (Navarra)

INFORME SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA MRSURAN A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD

Peralta a 17 de abril de 2013.

escombro, mobiliario, etc... Se trata de espacios de libre vertido de residuos que no caben en los contenedores ordinarios evitando así que las calles y campos se llenen de residuos de los que los ciudadanos se desprenden de forma habitual.

Este servicio no es completamente gratuito, ya que la Mancomunidad cobra por cada contenedor retirado, la cantidad de 50 € en concepto de compensación por las tasas de vertido que cobran en el Culebrete y por el mantenimiento de esos contenedores. Es una cantidad simbólica que no alcanza para cubrir ni el coste de personal.

Estos servicios se prestaban anteriormente a cambio de las cantidades aportadas por cada Ayuntamiento. Desde la retirada de esa aportación, estos servicios han pasado a ser gratuitos para los municipios de la mancomunidad.

Además de todo lo indicado, para el año 2013 está previsto aumentar esta carta de servicios con la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS Y ESPACIOS MUNICIPALES CON EL EQUIPO DE MULTILIMPIEZA** que está previsto adquirir.

Ese equipo de multilimpieza no pretende sustituir la limpieza viaria que cada localidad realiza, sino que servirá como refuerzo de la misma, llegando a limpiezas específicas que no incluyen los contratos generales que cada uno mantiene con otras empresas de servicios. Así, se podrán solicitar limpieza de calles significativas con mayor nivel de detalle (limpieza de manchas de chicles por ejemplo) limpieza de fachadas de lugares de cierta relevancia (limpieza de grafitos en locales públicos por ejemplo)

El modelo de gestión será similar al del succionador, elaborando un calendario bimensual o trimestral (dependiendo de los servicios que se soliciten) haciendo un reparto de días en función de los habitantes de cada localidad.

Este servicio también será de carácter gratuito para las localidades de la Mancomunidad y pretende ampliar y mejorar los servicios que la Mancomunidad presta.

Además de estos servicios específicos dirigidos a los propios Ayuntamientos Mancomunados, se realizan los siguientes servicios con cargo a las tasas de basura que aportan los ciudadanos de la Mancomunidad:

1º) Recogida de residuos de materia orgánica + resto en contenedor con tapa verde; recogida diaria de lunes a sábado de 6 a 12.30 horas. Existen 3 rutas organizadas para esa recogida diaria:

- Ruta 1 – Azagra + San Adrian
- Ruta 2 – Peralta + Falces + Funes
- Ruta 3 – Marcilla + Villafranca + Cadreita + Milagro

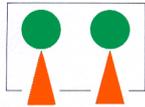
2º) Recogida de residuos de envases ligeros en contenedor amarillo; recogida cada día en una de las tres rutas (cada localidad se recoge cada tres días) de lunes a sábado de 6 a 12.30 horas.

3º) Recogida de residuos de vidrio en campana verde; recogida quincenal de forma ordinaria o según demanda.

4º) Recogida de residuos de papel y cartón en contenedor o campana de color azul; recogida quincenal o según demanda.

5º) Recogida semanal de papel y cartón comercial.

6º) Recogida de aceite doméstico usado; recogida de carácter mensual o según demanda de contenedores color naranja.



MANCOMUNIDAD DE R.S.U.
RIBERA ALTA DE NAVARRA
Avda. La Paz, 21 - 1.º Centro
Teléfono (948) 71 31 79
31350 PERALTA (Navarra)

INFORME SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA MRSURAN A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD

Peralta a 17 de abril de 2013.

7º) Recogida de pilas en papeletas amarillas según demanda.

8º) Punto limpio municipal; de forma quincenal se instala el punto limpio móvil en lugares céntricos de cada localidad para la recogida de RAEEES (aparatos radioeléctricos)

9º) Punto limpio fijo en las instalaciones de Moratiel (Peralta); recogida de RAEEES y aparatos de gran volumen en nuestro punto limpio fijo con horario de 8 a 13 horas.

10º) Recogida de voluminosos; previa reserva de recogida en el teléfono de la Mancomunidad (948.713.179) se realiza una recogida en el propio domicilio de aparatos voluminosos (muebles, electrodomésticos de gran tamaño (televisiones, frigoríficos, lavadoras, etc...)) sin coste adicional para el contribuyente (máximo 3 bultos manejables por dos personas por día y aviso)

11º) Lavado de contenedores; con una frecuencia de 20 días, cada contenedor de la mancomunidad es sometido a un proceso de lavado industrial con limpieza a presión y productos específicos de limpieza mediante camión equipado.

12º) Mantenimiento y reposición de contenedores.

la propia recogida de residuos y gestión de los mismos (por lo que cada ciudadano aporta la cantidad que le corresponde según ordenanzas fiscales de la Mancomunidad y el Consorcio), la MRSURAN presta los siguientes servicios:

Por último, señalar que para la recogida de basura en días festivos cuya recogida no está programada en el calendario de recogidas de la mancomunidad, los Ayuntamientos pueden solicitar también por escrito recogida especial.

Por ejemplo es habitual que los domingos de las Fiestas de cada localidad se encargue recogida (de forma ordinaria los domingos no hay recogida) Por ese servicio solicitado, la Mancomunidad coordina los equipos de recogida necesarios facturando a cada Ayuntamiento únicamente el salario de los trabajadores haciéndose cargo la propia mancomunidad de las cuotas a la seguridad social.

Así, por la recogida de un domingo festivo de 4 horas de duración, la Mancomunidad factura a la localidad solicitante la cantidad de:

TRABAJADOR	Precio Hora	Nº horas	Precio total
PEON	42,47	4	169,88 €
CHOFER	51,16	4	204,64 €
TOTAL	93,63	4	374,52 €

Los costes de seguridad social (superiores a 100 €) y de camión (gasoil, mantenimiento vehículo, desgaste, etc...) corren por cuenta de la Mancomunidad.

Peralta, abril de 2013.